

TRANSCRIPCIÓN: ETAPA DE RÉPLICA Y DÚPLICA

I. Réplica de los Interpelantes

1. Senadora Tomasa Yarhui

"Gracias, Presidente. Recién recibí la documentación que envió el Ministro y, lamentablemente, no he tenido tiempo para revisarla. Sin embargo, quisiera empezar mencionando que he escuchado muchos comentarios por aquí de que nosotros, al interpelar, estamos queriendo desestabilizar al gobierno, lo cual no es cierto. A través de su presidencia, quiero dirigirme también al Ministro: yo no tengo absolutamente nada contra el Ministro. Aquí lo que estamos observando es una **política de gobierno**.

Voy a empezar diciendo, Presidente, que el Ministro ha indicado que se ha ratificado el contrato con la empresa **Trafigura**. Eso es un tema que quiero que quede claro: él lo ha dicho de esa manera. Y además, que ese contrato viene de la anterior gestión, es decir, del gobierno de Arce. Quiero empezar por eso. Dijo claramente que continúa la empresa Trafigura, que el contrato no lo hizo este gobierno, sino es la continuación del anterior.

Asimismo, querido Ministro, voy a leerle el **Artículo 22** [de la Ley 3058], donde usted decía que no tenía tuición, solo fiscalizaba o supervisaba. El artículo 22 dice: '*Estructura y atribuciones de Yacimientos: Yacimientos se refunde como empresa autárquica de derecho público bajo la tuición del Ministerio de Hidrocarburos*'. Repito: bajo la tuición. Por tanto, está constituida por un directorio, presidente ejecutivo... Entonces, si está bajo la tuición del Ministro, eso le da derecho a intervenir cuando él vea irregularidades. ¿Qué pasó? ¿O no se fijaron la norma o estamos soslayando la norma o estamos cometiendo el delito de incumplimiento de deberes? Porque claramente escuché al Ministro decir que no tenía control.

No solo sirve para que el primer día de gestión se suban a las camionetas a perseguir cisternas y que ya traían, además, combustible. Todos recordemos que a través de los medios de comunicación dijeron que habían destrancado o que ya no había tranca en Bolivia y que teníamos diésel y gasolina. Hicieron un show en los medios. Todos los bolivianos creíamos que sí, efectivamente ya estaba entrando diésel y gasolina. Yo le pregunto: eso no es... lo dijeron ustedes como gran cosa que hubieran logrado diferir el pago a **120 días**. ¿Y cuándo se vence este plazo, querido Ministro? ¿Cuándo se debe a la fecha y con qué pretenden pagar? ¿Con los 57 millones que quedaban en las Reservas Internacionales? ¿Alcanzará para pagar? ¿O van a pagar con los billetes de la serie B o van a pedir al Legislativo que apruebe créditos para tapar sus baches? Y lo más importante: **¿Se va a pagar el combustible basura?** Lo que queda claro ahora es que realmente vamos a pagar un combustible pésimo o en las peores condiciones que tenemos hoy en Bolivia.

También dijo el Ministro que para abastecer el diésel y gasolina, que era el 'bien mayor'... bueno, todos creíamos que era así. Yo me pregunto ahora: ¿qué era lo mejor? Si el bien mayor

era traer diésel y gasolina con una empresa que ya estaba contratada con el anterior gobierno, como era Trafigura, pues ahora hemos llegado a lo mismo o a lo peor. Hoy tenemos o no tenemos gasolina, o si la tenemos, la tenemos en malas condiciones. Tenemos una **gasolina podrida, una gasolina basura** y, sobre todo, querido Ministro, con un **precio elevado y de mala calidad**.

Otra vez le pregunto: usted dijo que invitó a 115 empresas en el punto número 4, pero otra vez terminamos con la empresa Trafigura. Entonces creo que hay mucha contradicción. Solamente le voy a poner como ejemplo: el contrato **Vitol Energy America** del 2 de mayo del 2025 (contratación directa): por cada metro cúbico de gasolina que lleva a Pocitos o a Santa Cruz, Bolivia paga a Vitol entre **\$us 390 y \$us 400**. Paraguay, que compra el mismo tipo de combustible en la misma zona, paga entre **\$us 50 y \$us 60**. Bolivia paga entre seis y siete veces más que su vecino en un contrato de más de un millón de metros cúbicos, y esta diferencia representa cientos de millones de dólares. ¿Cómo podemos seguir los mismos pasos que el MAS con vicios de corrupción?

Para terminar, Presidente y Ministro: lo que queremos es que realmente se solucione este tema tan delicado de la gasolina. Cientos de personas y millones nos están viendo. ¿Cuándo piensa solucionar este tema? ¿Hasta cuándo vamos a estar con este tema? ¿Cómo es posible que tantos meses estemos arruinando el instrumento de trabajo de la gente? Quisiera que, por favor, nos hable con la verdad. **Exiban los contratos**, trabajen en el marco de la transparencia. Y más bien aprovecho de decirle al Ministro de Gobierno: ¿cuándo va a detenerle a Evo Morales? Porque eso es desestabilizar. Solo así vamos a lograr que se establezca el país. Finalmente, ustedes están dando motivo para que vuelva el MAS y el sistema socialista al no poder solucionar de manera pronta y rápida los problemas del país. Hable con la verdad al pueblo, Ministro. Gracias, Presidente."

2. Senadora Bertha Gutiérrez Meneses

"Gracias, Señor Presidente. Las respuestas que hizo el Ministro, a mí personalmente no me satisfacen. No explica detalladamente. Usted, como Ministro, debería supervisar que las contrataciones no solo cumplan con el procedimiento, sino que sean beneficiosas para el país. En su respuesta, pareciera que está admitiendo que no cumplió con sus funciones de supervisión oportuna. Está señalando que el gerente de YPFB cometía irregularidades, posibles hechos de corrupción, que tomaba decisiones libremente con su consentimiento y con conocimiento incluso del Presidente Rodrigo Paz, ¿y nadie dijo nada? ¿Y que además siguió hasta marzo del 2026?

No respondió de manera adecuada las preguntas 4 y 5. Dijo que iba a responder, pero al final no respondió. Por favor, quiero que vuelva a responder las preguntas 4 y 5 de manera clara. También, en relación a la pregunta 6, diga cuáles eran los beneficios reales para el país; no se limite a decir que nos daba un plazo de 120 días para el pago, sino diga cuáles eran las características beneficiosas del producto transporte. Yo me dirijo al pueblo boliviano: no he

venido a defender a los corruptos, he venido a defender a mi pueblo. Aquí estoy para fiscalizar. Gracias."

3. Senadora Jhasmin Estívariz

"Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, indicarle al Ministro que me da esa impresión de que trata de deslindarse de toda la responsabilidad al señalar que el Ministro solo supervisa. Usted es el responsable de las decisiones que se toman en las entidades. No nos venga a ver la cara. Bajo su supervisión, usted es el ente rector.

Por otro lado, no me encuentro conforme con sus respuestas. En la pregunta 9, usted dijo que no se firmó el segundo contrato, pero eso significa que había una contratación en curso; **muestre en el SICOES los detalles de esa contratación**. No se lave las manos. No se salga por la tangente. Hable con la verdad. ¿Cuándo se va a resolver el tema del combustible basura que está maltratando a los señores taxistas? ¿Quién va a pagar eso? ¿Usted de su bolsillo va a pagar? Esos señores viven del pan de cada día. Eso es todo."

4. Senador José Sánchez Aguilar

"Gracias, Presidente. En principio quiero hacer constar mi protesta por esta entrega de documentos que no cumple con lo solicitado. Solo se nos ha hecho entrega de **13 fojas**. No hay ningún contrato, no hay ninguna adenda, no hay ninguna invitación que se hubiese hecho a las 115 empresas. Necesitamos documentación para verificar si esas aseveraciones han sido cumplidas. No hay certificaciones, no hay informes técnicos. Ha venido a hacerse la burla y eso no lo podemos permitir como Asamblea Legislativa. **Queremos ver los contratos**.

Quiero recordarle al Ministro que está en calidad de servidor público. El **Artículo 235** de la Constitución establece sus responsabilidades. Y pretende lavarse las manos haciendo mención al Artículo 21 de la ley. Sepa usted que **supervisar es vigilar lo que usted ha instruido**. No es *ex post* del hecho, es en ese momento. Cuando uno supervisa una obra, uno vigila que el material que se está poniendo sea el adecuado. Por tanto, esa respuesta es burlesca para nosotros.

Felicitarlo al Ministro porque ha reconocido que **existe una adenda**. Una adenda, Presidente, es otro contrato: o modificas, o amplías, o ratificas el contrato primario. Acaba de decir y reconocer expresamente que se ha firmado una adenda, y es un reconocimiento expreso de cometer este delito de daño económico al Estado e incumplimiento de deberes. No puede venir a decirnos teóricamente las cosas. Queremos ver los papeles. ¿Qué especificaciones técnicas tiene el combustible basura que nos están vendiendo? Esa reposición de costos de reparación de vehículos la está pagando el boliviano porque es plata de Yacimientos, y Yacimientos depende de él. Por eso estoy molesto, Presidente. Su autoridad tiene que hacer cumplir el pliego interpelatorio. Reitero: no es suficiente, es incompleto. Él reconoce expresamente que está cometiendo delitos."

II. Respuesta Final (Dúplica) del Ministro Mauricio Medinaceli

Ministro Mauricio Medinaceli: "Bien, muchas gracias, Señor Presidente. Agradezco las preguntas que se hacen, muy interesantes.

Bueno, respecto a la primera pregunta: ¿el contrato con Trafigura viene de la anterior gestión de gobierno? Sí. Viene de la anterior gestión de gobierno porque justamente a eso es a lo que yo llamo o llamé 'Proceso 1'. Se mantuvo este Proceso 1 porque el 'bien mayor' en noviembre de 2025 era abastecer con gasolina y diésel, y adicionalmente a estas empresas se les debía más de **900 millones de dólares**. Había que mantener estos contratos para no entrar en una suerte de conflicto legal con estas empresas, dado que el país en ese momento estaba con muy pocos recursos. Por eso el Proceso 1 se mantiene y en diciembre del 2025 se inicia el Proceso 2.

Respecto a la segunda pregunta [sobre la tuición]: déjenme leerles el **Artículo 22** de la Ley 3058: '*YPFB ejercerá el derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos y representará al Estado en la suscripción de contratos petroleros y ejecución de las actividades de toda la cadena productiva*'. La ley es muy clara: es YPFB quien ejecuta las actividades de toda la cadena, donde una de estas actividades es la importación de combustibles. Es YPFB la encargada.

¿Qué entendemos por la palabra **tuición**? La tuición no permite una intervención; la tuición significa, sobre todo, **supervisión**. Y de acuerdo a la **Ley SAFCO**, solo se permite la participación *ex post*, posterior al evento. Casi por definición, la supervisión viene después de ocurrido el hecho. ¿Cómo hacemos la supervisión desde el Ministerio? Primero, a través del Directorio se solicitó un informe a YPFB sobre todas estas actividades de importación. Y no bastando con eso, también el Ministerio solicitó a las autoridades competentes la investigación de todos estos eventos, contratos y adendas. El Ministerio no controla la calidad de los tanques, no realiza el conteo de productos refinados, no realiza la verificación de las plantas. Ninguna de estas actividades operativas las realiza el Ministerio.

Respecto a la pregunta 3: el 'sobreprecio' al que se refiere la pregunta está relacionado con los **precios del petróleo**. Me circunscribo a lo que es el contrato y temas relacionados con el petróleo, no de combustibles.

Respecto a la pregunta 4: ¿Por qué YPFB optó por la modalidad de invitación directa? Esto YPFB lo hizo en el marco de la normativa legal que le compete, la cual le permite realizar invitación directa a todas las empresas que YPFB considere. Sobre por qué 'gana' Trafigura en el Proceso 2: de acuerdo a la información que nos remite YPFB, es porque presenta una mejor condición económica básicamente de **entrega de primas** y de opciones de pago. Ahora, nosotros queremos indagar más, por eso solicitamos la investigación.

En la pregunta 11 se cuestiona pagar precios sustancialmente 'menores' [el Ministro corrige el término usado por la senadora] o mayores. Como mencioné, los precios del petróleo suben y

bajan. Vayamos a un ejemplo: si en este momento YPF firma un contrato de compra de petróleo, lo estaría haciendo a un precio de más o menos **\$us 100 el barril**, que es el precio internacional de hoy. Si le hacen una auditoría de aquí a un año y resulta que el precio internacional cae a \$us 50, sería ilógico decirle a YPF: '¿por qué compraste a 100 si un año después está a 50?'. Hay que ver las condiciones de precio en el momento de realizar el contrato.

No hay contrato o adenda [en el Proceso 2]. Es cierto, yo mencioné una adenda, pero al **Proceso 1**. Respecto al Proceso 1 hay una adenda, solicitamos la información y la investigación. Pero ojo: **el Proceso 2, el cual está bajo la lupa en estas 15 preguntas, no tiene adenda** y, hasta la fecha de corte de estas preguntas (febrero), no había contrato.

El Ministerio elabora las políticas, pero las políticas no deben confundirse con la operativa. Ejemplo: el Ministerio define una política impositiva (IDH), pero quien la ejecuta es el Servicio de Impuestos Nacionales. Lo mismo sucede aquí: el Ministerio dicta la política energética e YPF es quien la elabora [ejecuta]. Respecto a la adenda, esta se aleja de las preguntas realizadas ya que no estaba dentro de las 15 preguntas originales, pero el Ministerio ya solicitó toda la información desde noviembre y meses pasados también.

¿Qué son las primas? Creo que es importante aclararlo. En el sector petrolero, una prima es un **pago adicional** que se hace sobre un precio internacional para ganar cierta licitación. No hay que confundir las primas que paga el sector financiero con las primas asociadas a los mercados de compra y venta de petróleo en los mercados internacionales.

¿Qué hicimos para proteger los bienes del Estado? Dos elementos: 1. A través del Directorio se solicitó información. 2. Solicitamos la investigación no solo de este, sino de otros temas relacionados con la importación. Para terminar, Señor Presidente, las puertas del Ministerio están abiertas para indicar toda la información de la que disponemos. Ya en la próxima sesión, me parece, hablaremos sobre los combustibles, no tanto sobre el petróleo. Agradezco una vez más la oportunidad. Muchas gracias."